



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVII

6 de marzo de 1950

Núm. 10

## FUENTES HISTÓRICAS DE LA CIUDAD

### LA DE LA PLAZA DE SAN JUSTO

La fuente de la plaza de San Justo, que en su estado actual reproducimos, se construyó allá por los años de 1377, siendo renovada en 1831. Es de las de mayor significación histórica de la ciudad, y una de sus partes laterales da frente al lugar donde, según la tradición, eran sacrificados los cristianos durante la época del paganismo, y en el que se halla hoy emplazada la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, de estilo gótico, muy elegante, y uno de los templos más genuinamente barceloneses. El escritor Manuel Angelón, en la biografía del Conceller Juan Fivaller, que escribió para el acto de la colocación del retrato de este insigne hombre en la Galería de Catalanes Ilustres, da cuenta del hecho que dió motivo a la instauración de la Fuente que nos ocupa, en los siguientes términos :

«Debió la ciudad de Barcelona grandes mejoras a nuestro Conceller (se refiere a Juan Fivaller), y entre otras la que pasamos a reseñar. Sentíase en la capital, entonces como ahora, la necesidad de aumentar el caudal de sus aguas potables, pero el éxito no había coronado las exploraciones al efecto practicadas. En cierta ocasión entregándose Fivaller al ejercicio de la caza, acertó a herir una perdiz, la cual desapareció volando, no sin que antes don Juan soltara su azor en seguimiento de la herida ave. Cuando el bien enseñado azor llevó entre sus garras la pieza muerta, se apercibió Fivaller de que la perdiz se hallaba mojada, y no teniendo noticia de agua embalsada alguna en el cazadero, investigó cuidadosamente las peñas y los brezos, dando con un igno-

rado caudal, que a sus expensas fué conducido a Barcelona. Así lo cuenta un antiguo manuscrito de familia, añadiendo que la ciudad bendijo el nombre de su bienhechor, y que en memoria de este hecho se esculpió un azor y una perdiz en la fuente construída en la plaza de San Justo, adosada a la casa de Fivaller, cuyo solar ocupa actualmente una casa de moderna construcción entre las calles de la Palma de San Justo y de Lladó.»





# COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 25 de enero celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.<sup>a</sup> de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, don Melchor Baixas de Palau, don Luis de Caralt, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Antonino Segón, don Alfredo de Casanova, don Joaquín Ribera y don Esteban Sala.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Facultar, visto un oficio del Secretario de la Comisión Superior de Ordenación Provincial solicitando se adopte el oportuno acuerdo para que sea hecha efectiva la aportación de 200,000 ptas. que a favor de dicha Comisión figura en el vigente Presupuesto de Gastos, a la Alcaldía para su abono.

— Enterarse de un telegrama del ilustrísimo señor Director general de Comercio comunicando haber concedido licencia de importación de un automóvil de turismo, marca «Alfa Romeo», depositado en la Feria.

— Facilitar, ante unos oficios de la Obra Sindical Educación y Descanso solicitando autorización y la cooperación del Ayuntamiento, para la organización de diferentes actos en la plaza de Cataluña, en conmemoración del 26 de enero de 1939, aniversario de la Liberación de la ciudad por el Ejército nacional, la cooperación solicitada, siempre que los actos se celebren en la plaza Mayor del Pueblo Español, por entender, en reiteración de acuerdos anteriores, no ser lugar adecuado la plaza de Cataluña para tales actos.

— Enterarse de un oficio del Club de Fútbol Barcelona agradeciendo la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, con motivo del cincuentenario de su fundación.

## HACIENDA

### IMPUESTOS INDIRECTOS

Tener por baja a don Francisco Montplet Prunés en el régimen de depósito doméstico que venía

disfrutando, destinado a almacén de alcoholes, vinos generosos y fabricación de aguardientes y licores, sito en la calle de Valencia, n.º 645, quedando la fianza de 10,000 ptas. que tiene constituida retenida hasta y tanto sean canceladas las responsabilidades pendientes, y lo mismo por lo que hace referencia a Productos de Carne, S. A., en la avenida Icaria, n.º 94, que para las especies de tripas y demás productos cárnicos tenía concedido, relevándosele del pago del canon anual de 1,500 ptas. que venía satisfaciendo.

## IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por Comercial Nestlé, S. A., contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio fiscal de Ultramarinos y similares, que confirmó la cuota de 47,000 pesetas, asignada en el reparto correspondiente al ejercicio de 1949, por el concepto de impuesto de lujo, y en su virtud, quede la misma firme y definitiva a todos sus efectos.

## PRESUPUESTOS

Destinar la cantidad de 11,022 ptas., que deberá situarse en poder de don Alejandro Rosell Vilaseca, Oficial primero del Negociado de Mayordomía y Compras, para satisfacer el importe de los jornales y trabajos extraordinarios correspondientes al primer trimestre del año en curso, para la limpieza de los edificios que ocupan los Servicios de Impuestos Indirectos, Fielato, Matadero General y Zonas de Recaudación, aplicándose la expresada suma a la partida 153 del vigente Presupuesto.

## PLUSVALÍA

Imponer, de conformidad con el art. 77 de la Ordenanza del arbitrio de plusvalía, multas de 250 pesetas a los siguientes contribuyentes: Don Eusebio Pavía Rovira, por finca de la calle de Argentera;



don Agustín Gili Closas, por la n.º 30 de la de Vilar, y don Luis M.ª Soldevila Soldevila, por la n.º 62 de la de Anglí.

— Desestimar las reclamaciones presentadas contra la imposición de cuotas de plusvalía por doña Rosa Martí Castells, por el paseo de San Juan, número 3, y calles de Espronceda, sin número, y Aragón; doña Mercedes de Caralt Fradera, por la calle de Córcega, n.º 296; doña Carmen Durán Rabassó, por la de Ramalleres, n.º 11; don José Farré Vergés, por la de León, n.º 17; don Esteban Caballé Campí, por la de Llagostera, n.º 8 y 10; don Francisco Masip Rovira, por la de Formatgeria, n.º 12; don Carlos Maucí Maucí, por la de Mallorca, número 166; don Jaime Ferrer Espelta, por las de Guinardó, n.º 22, y Ripollés, n.º 79; don Ramón Codina Guardia, por la avenida de la Virgen de Montserrat, n.º 64; doña Nicasia Orgillés Boltaina, por la calle de la Libertad, n.º 31; don Alberto Riba Baltá, por la de la Merced, n.º 3; doña Mercedes Uriach Tey, por la de Floridablanca, n.º 11; don Antonio Masano Bou, por la de Bigay, n.º 4 bis y 6; doña Ana M.ª Roca Portet, por la de la Travesera de Gracia, n.º 10; Inmobiliaria Balmes, sociedad anónima, por el paseo de Dom Bosco; don Mateo Gutiérrez Extrems, por la calle de la Viña, n.º 33; don Ignacio Montobbio Terol, por la de Rosellón, n.º 87 y 89; don Jaime Montobbio Terol, por las de Córcega, n.º 67, 69, 87 y 89, y Calabria, n.º 231 al 237; don Santiago Miralles Nonell, por la del Sagrado Corazón, n.º 11; Inmobiliaria Balmes, S. A., por la Benedicto Mateu, n.º 55, y doña Montserrat Salvadó Armengol, por la de Ganduxer, de San Ginés dels Agudells.

— Fijar como firmes y definitivas las cuotas de plusvalía que por transmisiones de dominio han de abonar don Francisco Balañá Pallejá, por la calle de Coll; doña María de la Concepción de Ferrer y de Sarriera y otros, por la de Mallorca, n.º 251; don Jaime González Simó, por la del Porvenir, número 128; doña Enriqueta Miró Verdú, por las de Sepúlveda, n.º 157; Aribau, n.º 82, y Bou de San Pedro; don Francisco Rodríguez González, por la de Balmes, n.º 258; doña Navidad Espor Ballaria, por la de Nicaragua, n.º 59-65; doña Teresa Pagés Martí, por la de Montjuich, y doña Ramona Calvet Picas, por las de Boquería, n.º 6; Robador, números 18 y 20; Grassot, n.º 74; Lepanto, n.º 350 bis a 366, e Industria, n.º 347 al 361.

— Estimar en parte o totalmente las reclamaciones que, referentes al arbitrio de plusvalía, han presentado doña María Concepción Pons Ametlla, por la calle de Bagur, n.º 9 y 55; doña Emilia Lloret Triay, por la de Rocafort, n.º 24 y 26; doña Magdalena Puig Mas, por las de Mir, n.º 12 y 14; Acequia Condal, sin número, y Aldana, n.º 6 y 8; doña Mercedes Sagués Anglarill, por las de Basols, n.º 48, y Wad-Ras, n.º 41 bis; don Antonio Jurnet Falqués, por la de Santa Marta, n.º 27; don

Emilio Munteis Comas, por el paseo de Gracia, número 125; Falguera y Compañía, por la calle de Bofarull, n.º 59 y 61; don Antonio Cort Molons, por la de Robreño, n.º 49; don Salvador Doménech Casals, por la de Tallers, n.º 45; doña Rosa Alier Sampere, por la del Arzobispo Padre Claret, número 193; doña Antonia Cerver Guimerá, por la de Elíseos, n.º 28, y don Luis Martí Castells, por la de San Andrés, n.º 135-137 y 139.

— Elevar a definitiva la reducción provisional del 90 por 100 efectuada en la cuota de plusvalía de 3,736'58 ptas., que fué satisfecha por doña Concepción Boronat Rom por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la calle de Mandri, n.º 36, en atención a haber acreditado dicha interesada el haber cumplido todos los requisitos establecidos en la Ley de 25 de noviembre de 1944.

— Efectuar provisionalmente la deducción del 90 por 100 en la cuota de 23,227'95 ptas., liquidada a nombre de don Antonio Gargante Aldabó, por transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en el paseo de San Gervasio, n.º 65, de esta ciudad, fijando, por tanto, la indicada cuota en la cantidad de 2,322'79 ptas., en atención todo ello a estar acogido el terreno transmitido a los beneficios señalados en la Ley de 25 de noviembre de 1944, y lo mismo a don Evaristo Bargalló Guasch, de importe 3,746'05 ptas., por la calle del Obispo Sevilla, sin número.

— Anular la cuota de 6,334'40 ptas., notificada a la Comunidad Religiosa de Franciscanas Misioneras de María, por haber transcurrido el correspondiente período impositivo en concepto de tasa de equivalencia por el inmueble propiedad de la mencionada Institución, situado en la calle del Laurel, n.º 9, 11 y 11 bis, declarándose la exención del mismo por estar afecto a fines benéficos.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en méritos del desistimiento de don Ramón Ribó Vaqué del recurso que tenía interpuesto contra el acuerdo municipal de fecha 18 de marzo de 1947, y fijar en 2,541'27 ptas. la cuota que ha de satisfacer dicho interesado, en atención a ser ésta la cuota resultante de haberse tenido en cuenta en la liquidación verificada las cantidades satisfechas en concepto de contribuciones especiales y recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, dentro del período imponible.

— Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el expediente incoado a nombre de la señora doña Carmen Cerbera Puñet, por la que revoca el acuerdo municipal adoptado en sesión del 22 de julio de 1947, en atención a ser dicha sentencia contraria a los intereses municipales.



## OBRAS PÚBLICAS

## URBANIZACIÓN

Aprobar la cuenta justificativa de 25,000 ptas., del Administrador de la Escuela Massana, Conservatorio de Artes Suntuarias, en méritos de la cantidad que le fué librada para atender a los gastos de reinstalación de las clases de la misma, con cargo a la part. 34b, art. 1.º, cap. XI, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Pagar el crédito a favor de don Salvador Corbella, que ha suministrado géneros a la Ponencia de Urbanización y Ensanche, de importe 394 ptas., con cargo al cap. XVIII, artículo único, Resultas por adición de 1949; la factura presentada por don Joaquín Cardús Vallés, por los gastos suplidos y honorarios devengados a cargo de este Excelentísimo Ayuntamiento, relativos a la tramitación y diligenciamiento del acta de expropiación de la finca y censo que la afectaba, señalada con el n.º 21 en la calle del Mediodía, propia de don José M.ª Torres Vaixeras, de importe 1,452'95 ptas., con cargo a la part. 532 del Presupuesto ordinario, y el crédito a favor de la casa O. Llorens Castelló, que ha suministrado material de oficina al Servicio del Plano de la Ciudad, de importe 390 ptas., con cargo al cap. XVIII, artículo único, Resultas por adición de 1949.

— Aprobar las revisiones de precios siguientes a los contratistas de obras que se citan, con cargo al cap. XVIII, Resultas del Presupuesto de 1949: Don Manuel Baucells, adjudicatario de las obras de reconstrucción del Palacio Mayor y construcciones anexas, que asciende a 2,719'78 ptas.; el mismo, adjudicatario de las de decoración de la Real Capilla de Santa Águeda, de importe 2,387'57 pesetas; el mismo, adjudicatario de las obras de reconstrucción del Palacio Mayor y construcciones anexas, de importe 15,892'54, 16,035'57 y 8,651'04 pesetas; don Francisco Closa Alegret, adjudicatario de las obras complementarias de habilitación del Palacio n.º 1 del Parque Municipal de Montjuich, destinado a Feria Oficial de Muestras, de importe 6,743'69 ptas.; el mismo, adjudicatario de las obras de reparación de claraboyas y limpieza de vidrieras de la bóveda del Palacio de Proyecciones y Arte Textil del Parque Municipal de Montjuich, destinado a Feria Oficial de Muestras, de importe 14,794'86 ptas.; el mismo, adjudicatario de las obras extraordinarias llevadas a cabo en el recinto de la Feria de Muestras del Parque de Montjuich, de importe 2,295'81 ptas.; el mismo, adjudicatario de las obras de reparación del Palacio del Arte Textil del Parque de Montjuich, destinado a Feria Oficial de Muestras, de importe 2,316'50 ptas.; el mismo, adjudicatario de las obras de reconstrucción de la fachada de la casa n.º 5 y 7 de la calle del Call, de importe 5,285'27 ptas., y el mismo, adjudicatar-

rio de las obras de habilitación de parte del Palacio n.º 19 del Parque de Montjuich, para habilitación de una sección extranjera en la Feria Oficial de Muestras, de importe 39,863'90 ptas.

— Proceder, por administración directa, a los trabajos de pintura a realizar en la Escuela Massana (edificios del ex Hospital de la Santa Cruz), cuyo importe asciende a 86,087'49 ptas., con cargo al cap. XI, art. 1.º, part. 34b, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), y autorizar al ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Ensanche para concertar directamente dichos trabajos con la persona o entidad industrial que a su juicio reúna mayores garantías de solvencia.

— Aprobar la certificación presentada por el arquitecto Jefe de la Agrupación de Edificios Municipales, relativa a los trabajos de habilitación para oficina de taquillaje del servicio de dicha Intervención en la Feria Oficial de Muestras de Barcelona, cuyas obras fueron adjudicadas a don Francisco Closa Alegret, y que presenta un saldo a favor del Ayuntamiento de 361'68 ptas.

## OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Destinar un crédito de 35,000 ptas. para el pago a los ocupantes de viviendas y locales de negocio de las indemnizaciones que puedan corresponderles por dejar libres las fincas afectadas por obras de ensanchamiento o apertura de nuevas vías, poniéndose dicha suma a disposición de la Ilustre Tenencia de Alcaldía Delegada de Urbanización y Ensanche, y aplicándose con cargo a la part. 32 del Presupuesto ordinario de Ensanche.

— Afectar, para atender a los gastos de adquisición de libros con destino a la Biblioteca de la Ilustre Comisión de Ensanche, la consignación de la part. 28 del vigente Presupuesto de Ensanche, destinada taxativamente a dicho fin, y que el importe de dicha partida, ascendente a 3,000 ptas., se sitúe en Mayordomía, a disposición del Jefe del Negociado de Obras Públicas, y los gastos de conservación y reparación del mobiliario de la Ilustre Comisión de Ensanche, la part. 27 del vigente Presupuesto de Ensanche, y que el importe de dicha partida, ascendente a 5,000 ptas., se sitúe también en Mayordomía.

## OBRAS PÚBLICAS

Situar, para pago de los trabajos extraordinarios que efectúan los Servicios dependientes de la Agrupación de Edificios Municipales, en Mayordomía Municipal, a disposición del arquitecto Jefe de dicha Agrupación, 15,000 ptas., con cargo a la part. 526a del Presupuesto ordinario.



— Destinar, con cargo al cap. XVIII, Resultas por adición del Presupuesto de 1949 (consignación de la part. 515a del mismo), 20,000 ptas. para la adquisición de los materiales necesarios con destino a los trabajos que ordinariamente realiza la Brigada que depende de la Agrupación de Edificios Municipales.

— Modificar, accediendo, en parte, a lo solicitado por don Juan Sansalvador Illa, el acuerdo de 21 de julio de 1949, reduciendo a 3,750 ptas. la cantidad para cuyo pago se le había requerido en concepto de indemnización por los daños causados por un rebaño de su propiedad en las plantaciones de la repoblación forestal de San Pedro Mártir.

— Proceder a la pavimentación con losetas de cemento comprimido de las aceras frente a las casas señaladas con los n.º 193 al 209, ambos inclusive, de la calle de los Almogávares, y las de frente a las señaladas con los n.º 188, 190, 194 al 200, ambos inclusive, de la propia calle de los Almogávares, y n.º 94 de la de Granada, y n.º 129 al 131 de la de Pedro IV, los importes de cuyas obras, ascendentes, respectivamente, a las sumas de 33,346'02 y 56,987'99 ptas., se harán efectivas con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 40, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), y dada la urgencia de las obras proyectadas, y la necesidad de que se hallen terminadas a la mayor brevedad, se declaren exceptuadas de los trámites de subasta y concurso, facultándose a la Ilustre Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para proceder a la contratación de dichas obras mediante la celebración de concurso privado, y también, bajo el presupuesto de 15,353'77 ptas., a la pavimentación de las aceras frente a las casas señaladas con los n.º 100, 102, 104 y 106 de la calle de San Gervasio, aplicándose dicho gasto con cargo a la misma partida.

— Aprobar la cuenta presentada por el arquitecto Jefe del Servicio de Parques y Jardines, justificativa de la inversión del crédito de 48,500 ptas., que fué puesta a su disposición para atender a los gastos de compra directa de abonos orgánicos e inorgánicos, plantas, etc., para los trabajos de régimen municipalizado que tiene a su cargo dicho Servicio, y adquisición de un uniforme completo, modelo-tipo, para guardaparques, con reintegro a la Caja Municipal del sobrante no gastado de 15'25 pesetas.

— Realizar obras de reparación y conservación comprensivas de albañilería, carpintería, pintura, electricidad y lampistería en la casilla-fielato emplazada en la Estación Norte, de importe 32,275'23 pesetas; las de reparación de la techumbre de la tribuna principal del Estadio Municipal de Montjuich, que importan 33,012'06 ptas., y las de reparación y conservación en el edificio y en las instalaciones eléctricas y sanitarias del local que ocupa el Cuartelillo de la Guardia Urbana de Santa Ca-

talina, de importe 28,219'27 ptas., con cargo a la part. 326a del Presupuesto ordinario, y atendida la urgencia de las referidas obras, y la necesidad de que las mismas se hallen terminadas en el menor plazo posible, se declaren exceptuadas de los trámites de subasta y concurso, facultándose a la Ilustre Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para proceder a la adjudicación de dichas obras, mediante la celebración de concurso privado.

— Destinar, para la completa habilitación del despacho del Jefe del Servicio de Impuestos y Sala de Juntas del Tribunal de Arbitrios Indirectos, situados en el edificio municipal de la calle de Pujadas, n.º 1, un crédito de 14,031'69 ptas., para la confección y suministro de cortinas y una alfombra, y la cantidad de 13,887'85 ptas., para la ejecución de las obras de construcción de unas paredes, pilares y puerta de entrada a los jardines del Instituto Botánico del Parque Municipal de Montjuich, aplicándose dichos gastos al cap. XVIII, artículo único, Resultas por adición del Presupuesto de 1949 (consignación de la part. 515a).

— Pagar una factura de 200 ptas., correspondiente a materiales suministrados a las oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas durante la segunda quincena del mes de diciembre de 1949.

— Destinar, con cargo al cap. XVIII, artículo único, Resultas por adición del Presupuesto de 1949 (part. 522), un crédito de 20,000 ptas. para que se proceda a la prolongación del muro de contención de la calle de Ramiro de Maeztu, en un trozo de la de Miquel y Badía, ejecutándose esta obra por la misma contrata en curso de construcción de muros y paredes de cerca en la citada calle de Ramiro de Maeztu; para la habilitación de un local, en la planta baja de la Casa Consistorial, para taller del grupo electrógeno y traslado de un váter-closet, 8,513'34 ptas., con cargo al mismo capítulo (part. 515a); con cargo a la part. 528 del Presupuesto ordinario, 6,500 ptas. para la adquisición de una alfombra para el despacho del ilustre señor Concejal delegado del Servicio Municipal de Represión de construcción de barracas; para los trabajos de restauración de la pintura en edificios del Pueblo Español de Montjuich, que reproducen la casa del Marqués de Peñaflo, en Écija, 17,657'24 ptas., con cargo al cap. XVIII, Resultas, part. 515a; para obras de albañilería para la buena conservación de pavimentos, repaso de tejados con substitución de tejas, reparación de cartelas y arreglo de revoques en paramentos interiores de patios en distintos lugares del Pueblo Español del Parque de Montjuich, pesetas 14,259'71, con cargo al cap. XVIII, Resultas (part. 515a); para la ejecución de diversos trabajos, con total reparación de las claraboyas del Palacio de Pedralbes, 39,064'09 ptas., que se aplicará al cap. XVIII, Resultas, part. 515a, y 5,187 ptas., con cargo al cap. XVIII, Resultas, part. 515a, para la



realización de trabajo de herrería y cerrajería para la reparación del armazón metálico de la cúpula del Salón del Trono del Palacio Nacional del Parque de Montjuich.

— Aprobar el presupuesto para la realización de obras urgentes con el fin de evitar la penetración de las aguas de lluvia en el interior de la cúpula del Palacio Nacional de Montjuich, mediante la construcción de claraboyas sobre ocho patios adyacentes a la torre de la cúpula, de importe 58,285'15 ptas., con cargo al cap. XVIII, Resultas, part. 515a, y por tratarse de obras urgentes sean exceptuadas de los trámites de subasta y concurso público, facultándose a la Ilustre Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para que proceda a la contratación de las repetidas obras en la forma que estime más conveniente.

— Proceder a la realización de diversos trabajos para la reparación de puertas, ventanas, balcones y vidrieras, así como de las instalaciones sanitarias en casas situadas en las calles de Arcos, Caballeros y Tercio y plazas Aragonesa, Carmen y Mayor, del Pueblo Español de Montjuich, destinándose a tal fin 10,857'93 ptas., con cargo al capítulo XVIII, Resultas (part. 515a).

— Convocar, bajo el tipo de 65,526'40 ptas., con cargo al cap. XVIII, Resultas (part. 515a), concurso público para adjudicar el suministro de varios muebles y otros trabajos a realizar para el despacho de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Patrimonio y Compras.

— Aprobar, para su inmediata ejecución, el proyecto para la construcción de un jardín en el patio central del Grupo de viviendas protegidas de «Torre Llovet», sito en el paseo de Maragall y en la avenida de Borbón, por el importe de 84,103'68 pesetas, aplicable al cap. XVIII, Resultas (part. 522), y que las obras de dicho proyecto se declaren exceptuadas de subasta, facultándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para contratar su ejecución por concurso privado, que convocará bajo el indicado tipo.

— Convocar concursos públicos, bajo el tipo de 49,985'10 ptas., con cargo al cap. XVIII, Resultas (part. 522), concurso público para adjudicar los trabajos de instalación de tuberías y bocas de riego en la zona de estacionamiento de coches del Parque de Montjuich, y bajo el tipo de 56,057'95 ptas., con cargo al cap. XVIII, Resultas (part. 515a), para adjudicar el suministro de mobiliario y otros artículos para el despacho de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación.

— Destinar, con cargo a la part. 188 del Presupuesto ordinario, 2,350 ptas. para abonar los gastos de locomoción al personal subalterno que presta servicio en las dependencias de la Delegación de Obras Públicas, con motivo de desplazamientos para efectuar diligencias durante el año en curso, cuya cantidad les será abonada, a medida que se

produzca el gasto, mediante relaciones nominales que trimestralmente formulará el Jefe del Negociado de Obras Públicas, con el visto bueno del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, y a fin de que no queden desatendidos los servicios a cargo de la Agrupación de Edificios Municipales, un crédito de 20,000 ptas. para pequeñas reparaciones de diversa índole que constantemente es necesario llevar a cabo en las Casas Consistoriales y otras dependencias municipales, aplicándose dicho gasto al cap. XVIII, Resultas, part. 515a.

— Proceder, por el Servicio de Parques, a la instalación de dieciocho bancos de piedra artificial, tipo P, en la avenida de Mistral, destinándose para ello un crédito de 10,978'20 ptas., con cargo al capítulo XVIII, Resultas, part. 522.

— Destinar, con cargo al cap. XVIII, Resultas, part. 515a, un crédito de 10,000 ptas. para que, por el sistema de administración, se proceda con toda urgencia a la reparación de los capiteles de las columnas que sostienen la terraza del teatro de la Naturaleza del Parque Güell, que por su actual estado de ruina constituyen un peligro para los concurrentes al Parque, y en especial para la población escolar del Grupo «General Primo de Rivera», inmediato al lugar indicado.

— Ejecutar, por la cantidad de 19,506'31 ptas., con cargo al cap. XVIII, Resultas (part. 515a), las diversas obras complementarias de reparación y conservación del edificio municipal n.º 104 de la calle de la Cruz Cubierta, en donde está instalada la Tenencia de Alcaldía del Distrito VII.

## SERVICIOS PÚBLICOS

Conceder a la Compañía Barcelonesa de Electricidad una prórroga de un año en la vigencia del permiso que solicitó y obtuvo en 25 de febrero de 1948, para efectuar la instalación de un cable eléctrico subterráneo de 3 por 95 milímetros de sección en la avenida del Generalísimo Franco, desde la Estación Transformadora n.º 681, situada en la citada avenida, frente a la calle del Gran Capitán, hasta la caja de derivación n.º 48, instalada frente a la de Numancia, y otra también en la vigencia del permiso que solicitó y obtuvo en 13 de marzo de 1948 para efectuar la instalación de un cable eléctrico subterráneo en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, desde frente a la casa número 719, hasta el chaflán de la calle de Sicilia, en longitud de 73 metros, y una caja de distribución en el mencionado chaflán, toda vez que los permisos no han caducado.

— Aprobar la cuenta que presenta el ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, justificativa de la inversión dada al crédito de 25,000 ptas., que le fué situado a su disposición para satisfacer



el pago de los trabajos de conservación y reparación de las instalaciones de alumbrados y fuentes luminosas del Parque de Montjuich, reintegrándose a la Caja Municipal la cantidad de 12'73 ptas., que resulta como sobrante.

— Satisfacer a don José Guaitia, conserje ayudante de la Tenencia de Alcaldía del Distrito IV, 99'65 ptas., importe del consumo de electricidad efectuado por el mismo durante el pasado año 1949, por hallarse comprendido en la base 7.<sup>a</sup> para la aplicación del Presupuesto de dicho año, satisfaciéndose dicho pago con cargo a la part. 14 del Presupuesto ordinario vigente, y lo mismo, por igual concepto, a don José Belmonte, afecto al Grupo escolar «Obispo Irurita», 170'73 ptas.; al conserje del Grupo escolar «Primo de Rivera», don Antonio Peirol, 176'94 ptas.; a don Manuel Malet Chofer, de la Agrupación de Vialidad, 90'93 ptas., y al conserje ayudante de la Tenencia de Alcaldía del Distrito IV, don José Guaitia, 99'65 ptas., importe del consumo de gas.

— Instalar una fuente pública en la confluencia de las calles de Alcolea y San Antonio, con materiales procedentes de las Brigadas de fontanería, y mediante la instalación del ramal y contador correspondientes por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, bajo el presupuesto de 1,755'40 ptas., con cargo a la part. 533 del Presupuesto ordinario, autorizándose a contratar el suministro de agua por un mínimo diario de 2,000 litros, a 0'313 ptas. el metro cúbico, y 11'72 ptas. mensuales por conservación y alquiler del contador.

#### OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Devolver a don Juan Ponsi Pérez 1,104'16 ptas., importe de la instalación de un motor de 15 HP. en la calle de Ciprés, n.º 57, con deducción del 20 por 100, por haber desistido de su instalación por haber ésta sido denegada por la Delegación de Industria de Barcelona, debiendo verificarse el pago de la aludida cantidad, en cuanto a 1,072 ptas., con cargo a la part. 53b del Presupuesto ordinario de Interior, y en cuanto a las restantes 32'16 ptas., con cargo a Fondos especiales, Servicios Municipales n.º 19, Indemnizaciones al Personal Técnico y Administrativo.

— Requerir a doña Teresa Noya, viuda de Riba, para que, en su calidad de propietaria de la finca n.º 4 de la calle Condal, proceda, en el término de treinta días, a rectificar el quiosco que tiene instalado en el vestíbulo de la escalera, y a doña Antonia Millá, para que, en su calidad de arrendataria del quiosco sito en el vestíbulo de entrada de la finca n.º 21 de la calle de San Pablo, para que, en el mismo término, proceda a la rectificación del quiosco, siendo colocados ambos en la forma que prescribe el art. 422 de las Ordenanzas municipales, o sea,

que la anchura del portal de entrada sea como mínimo de 1 metro, sin prejuzgar sobre la licitud de tales instalaciones comerciales, advirtiéndoles que, en el caso de no verificar lo que se les ordena, les serán aplicadas las sanciones coercitivas correspondientes.

## GOBERNACIÓN

### BENEFICENCIA

Abonar las facturas que siguen, con cargo al capítulo XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1949: A la casa Ezver, de importe 26,250 ptas., por suministro de tejidos al Refugio Provisional de Niñas; a don Juan Martorell, de 3,816'65 ptas., por suministro de material y varias reparaciones de lampistería al Refugio Provisional de Niñas; a la casa Perales, S. A., de 18,216'50 pesetas, por suministro de frutas y verduras al Asilo Municipal del Parque; al mismo, de 28,725'20 ptas., por suministro de frutas y verduras a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; al mismo, de 915'50 ptas., por suministro de alpargatas al Refugio Provisional de Niñas; a don Antonio Verdaguier, de 5,148 ptas., por suministro de huevos al Refugio Provisional de Niños; a la Droguería de San Agustín, S. A., de 11,658'55 ptas., por suministro de varios artículos de droguería a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a doña Rosa Lázaro Passada, de 8,437 ptas., por suministro de carne al Refugio Provisional de Niñas; a la misma, de 8,463 ptas., por suministro de carne al Refugio Provisional de Niños; a don Joaquín Salas, de pesetas 18,422, por suministro de carne de cordero a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a doña Rosa Lázaro Passada, de 7,154 ptas., por suministro de despojos a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a la misma, de 29,003 pesetas, por suministro de carne a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a don Salvador Matutano, de 2,883 ptas., por suministro de manzanas y verduras al Refugio Provisional de Niñas; a don José Noguera, de 1,416 ptas., por suministro de vino a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a la viuda de don Joaquín Girbau, de 47,894'50 pesetas, por suministro de frutas y verduras al Asilo Municipal del Parque; a don Tomás Farrés, de pesetas 3,354, por suministro de embutidos al Asilo Municipal del Parque; a la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 3,861'90 ptas., por suministro de sardinas al Asilo Municipal del Parque; a doña Rosa Lázaro Passada, de 26,052 ptas., por suministro de carne al Asilo Municipal del Parque; a la misma, de 6,671 ptas., por suministro de despojos de ternera al Asilo Municipal del Parque; a la casa Ram, S. A., de 2,880 ptas., por suministro de leche



al Asilo Municipal del Parque; a la casa Oller y Serra, de 21,063'10 ptas., por suministro de artículos alimenticios a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a don José Noguera, de 1,344 pesetas, por suministro de vino al Asilo Municipal del Parque; a la casa Mingrat, de 610 ptas., por suministro de material y varias reparaciones de calefacción al Asilo Municipal del Parque; a la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 11,823'40 ptas., por suministro de sardinas a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a La Cerdanesa, de 24,584 pesetas, por suministro de embutidos al Asilo Municipal del Parque; a Industrias Rigau, S. A., de 16,621'40 ptas., por suministro de tejidos a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a don H. Fedou, de 1,512 ptas., por suministro de gafas al Negociado de Beneficencia; a la casa Creus, de 1,355 ptas., por suministro de aparatos ortopédicos al Negociado de Beneficencia; a la casa Carbonell y Compañía, de 5,175 ptas., por suministro de material y varias reparaciones de fumistería a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a don Tomás Farrés, de 7,292 ptas., por suministro de embutidos a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a don Juan Martorell, de 576'50 ptas., por suministro de material y varias reparaciones de lampistería a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a la casa Antonio Soler y C.<sup>a</sup>, S. Ltda., de 13,600 ptas., por suministro de embutidos a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; a don José y don Amado Mingrat, de 2,991 ptas., por suministro de material y varias reparaciones efectuadas en el Asilo de Nuestra Señora de Port, y a los mismos, de 1,642 ptas., por suministro de material y varias reparaciones de fumistería al Asilo Municipal del Parque.

#### COMPRAS

Abrir, para atender al despacho de gastos menores, los créditos detallados a continuación: Pesetas 2,000, relacionadas con Secretaría Alcaldía, con cargo a la part. 59 del Presupuesto ordinario de 1950; pesetas 500, relacionadas con Bomberos, con cargo a la part. 86; ptas. 10,000, relacionadas con alumbrado, con cargo a la part. 114; ptas. 3,000, relacionadas con Mercados, con cargo a la part. 130a; pesetas 1,000, relacionadas con arbitrios, con cargo a la part. 152; ptas. 4,000, relacionadas con oficinas, con cargo a la part. 178; ptas. 3,000, relacionadas con impresos, con cargo a la part. 186; pesetas 500, relacionadas con vestuario, con cargo a la part. 190; ptas. 700, relacionadas con cementerios, con cargo a la part. 231; ptas. 1,000, relacionadas con edificios, con cargo a la part. 526, y pesetas 700, relacionadas con mobiliario, con cargo a la partida 528.

— Poner a disposición del Oficial primero de Mayordomía don Alejandro Rosell las cantidades que siguen: De 10,000 ptas., con cargo a la part. 179, para el pago de los efectos timbrados, papel sellado, pólizas, etc.; de 15,000 ptas., con cargo a las partidas 24 y 25, para el pago de las suscripciones de los periódicos, publicaciones oficiales, revistas, etc., que se sirven a este Excmo. Ayuntamiento; de 25,000 pesetas, con cargo a la part. 526b, para la adquisición al contado del material necesario para los servicios de limpieza que se practican en las dependencias municipales por todos los meses de enero y febrero aproximadamente, y de 60,000 ptas., con cargo a la part. 526b, para continuar hasta el 26 de febrero próximo el pago de jornales a las mujeres que cuidan del servicio de limpieza de la Casa Consistorial, edificio anexo, Tenencias de Alcaldía, Cementerios, Mercados, Cuartelillos, etc.

#### ATENCIONES Y REEMPLAZOS MILITARES

Pagar las facturas que siguen: A la Imprenta Tasis, de importe 9,052 ptas.; a Gráficas Calmell, de 16,935 ptas.; a la Imprenta Bofarull, de 5,250 pesetas; a Talleres Gráficos Mercaders, de 7,834 pesetas, y a la Papelería Helios, de 6,527'25 ptas. En total, 45,598'25 ptas.; relativas dichas facturas a los modelos de reemplazos, números del 1 al 36, servidos a las doce Delegaciones de Recluta, mediante concursos privados, con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto (Resultas por adición de 1949).

#### HIGIENE Y SANIDAD

Poner a disposición de don Juan Vives Jansana, Encargado de la administración del Almacén de Útiles y Materiales de Asistencia Médica Municipal, las cantidades de 125,000, 25,000 y 20,000 ptas., por dozavas partes, para que, dado el carácter de urgencia, pueda adquirir al contado, durante el año en curso, materiales y vestuario para el personal de los Dispensarios Municipales, así como vestuario, ropas y antisépticos para el Servicio de Hospitalización y Ambulancias, con cargo a las partidas 276, 279 y 282 del vigente Presupuesto; de don Ramón Castells, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, 2,500 ptas., repartidas por trimestres, para que pueda atender durante el año en curso al pago de los Servicios Religiosos de aquel Hospital, con cargo a la part. 268; de don José Doménech Fornés, Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, 80,000 ptas., por dozavas partes, para que pueda atender durante el año en curso a la adquisición de géneros de uso corriente, como ropas, vestuario de los enfermos, ba-



tas para el personal, colchonería, utensilios de cocina y otros enseres que, dado el carácter de urgencia, pueda adquirirlos directamente, con cargo a la part. 284; del doctor don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, de 6,772'50, 20,000 y 50,000 ptas., para que pueda hacer el pago al contado de una partida de películas radiográficas, alcohol y penicilina, respectivamente, con cargo a la part. 280a); de la señorita María de R. Verdaguer, Administradora de la Casa Municipal de Maternología, de 36,000 ptas., por dozavas partes, para que pueda atender durante el año en curso a la adquisición al contado de géneros y materiales que sean precisos para dicha institución, con cargo a la part. 285; de don Ramón Castells, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de 5,000 ptas., para que pueda atender durante el año en curso al pago de las mujeres que lavan y planchan la ropa de los Dispensarios Municipales, con cargo a la part. 278; del doctor don Remigio Bargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, de 5,000 ptas., para que pueda atender, durante el primer semestre del corriente año, al pago de gastos menores y urgentes de la Dirección con cargo a la part. 245, y de don Ramón Castells, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de 40,000 ptas., por dozavas partes, para que pueda atender durante el año en curso a la adquisición al contado de material para aquel Hospital, cuya cantidad se aplicará a la part. 287 del mismo Presupuesto vigente.

— Pagar, con cargo al cap. XVIII (Resultas) del vigente Presupuesto ordinario, las diferentes facturas de las casas que a continuación se mencionan, por diversos suministros: Del Instituto de Biología y Sueroterapia, de 2,462'85 y 2,881 ptas.; de la Sociedad General de Farmacia, S. A., de 1,926'70 pesetas; de Martín, S. A., de 8,084'59 y 5,868'79 pesetas; de la Sociedad Anónima Zeltia, de pesetas 2,237'35, 1,127'50, 1,413'80, 541'21 y 1,170'58; de F. Pons y Compañía, de 966'15 ptas.; de la Sociedad General de Farmacia, S. A., de 3,349'38 pesetas; de la Comercial Ibero Danesa, S. A., de 5,876'75 ptas.; de Codorníu y Garriga, S. A., de 2,295'40 ptas.; de don Salvador Donat, de 1,585 pesetas; de la Industria Rigau, S. A., de 4,560 pesetas; de la Sociedad Anónima Cros, de 751'65 pesetas; de la Comercial Nordeste, de 3,818'50 y 4,007'50 ptas.; de don Antonio Verdaguer, de 13,387'90 ptas.; de la Viuda Solá, de 10,901'30 pesetas; de Talleres Servitjá, de 920 ptas., y de Oller y Serra, de 17,985'25 y 44,013'60 ptas.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De don Ramón Castells, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de 7,155'75 ptas., sobre servicios médicos; del doctor don Roberto Autonell Pastoret, Administrador del Instituto Municipal de Higiene, de pesetas 14,333'35, para la adquisición al contado de

materiales para aquel Instituto; de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de 8,333'35 ptas., para la adquisición al contado de géneros y materiales para aquel Hospital; de don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, de 20,000 ptas., para adquisición al contado de aparatos médicos y material sanitario; de la señorita María de R. Verdaguer, Administradora de la Casa Municipal de Maternología, de 110,000 ptas., para la adquisición al contado de muebles, ajuar y enseres para la nueva enfermería de aquella institución, y del doctor don Pedro González, Director del Laboratorio Municipal, de 5,833'30 ptas., para la adquisición al contado de material para aquel Laboratorio, durante el mes de octubre del año último.

#### CULTURA

Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De don Salvador Millet Maristany, Jefe del Negociado de Cultura, de 17,214 pesetas, para el pago de trabajos extraordinarios de tarde, realizados por diversos funcionarios adscritos a distintos Servicios del Departamento de Cultura, durante el cuarto trimestre del pasado año; de don Isidro Creus Jaumot, Secretario del Conservatorio Superior de Música, de 5,625 ptas., para el pago de los gastos de material, limpieza y afinación de pianos del citado centro docente, durante el segundo trimestre de 1949; para el pago de diversos gastos relativos a las Escuelas que siguen: «Ignacio Iglesias», de don José Monsó, 3,750 ptas.; Parvulario de la plaza de la Unificación, de doña Montserrat Noguera, 1,000 ptas., y Comercial Adultas Grupo escolar «Milá y Fontanals», de doña María C. Calderón, 430 ptas.; de don Carlos Urbez Cabrera, Conservador del Museo de Historia de la Ciudad, de 650 ptas., para el pago de material de limpieza destinado al mencionado Museo; de don José Selva Vives, Administrador accidental de los Museos de Arte, para atender al pago de diversos gastos relativos a los citados Museos, de 3,135 y 10,000 ptas.; del Oficial encargado de premios y becas, de 10,000 pesetas, para abonar varios gastos de los becarios municipales; del mismo, de 6,000 ptas., para abonar varios gastos de los becarios hijos de funcionarios municipales, y de don Ramón Bosch Torrents, Administrador del Parque Zoológico y Acuario, para atender al pago de diversos gastos relativos a la institución de referencia, de 12,000, 5,740 y 15,000 ptas.

— Aprobar el presupuesto, de 11,662 ptas., relativo a la ejecución de una placa de mármol y su correspondiente marco de bronce, donde serán inscritos los nombres de los funcionarios Caídos por Dios y por España, y autorizar a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos



trabajos por administración, con cargo a la part. 531 del vigente Presupuesto.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 397 del vigente Presupuesto, de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura 10,000 ptas., con el fin de poder atender al pago de pequeñas obras de carácter urgente, así como a diversos gastos menores de dicha Tenencia de Alcaldía, y al objeto de poder seguir atendiendo, durante el primer semestre del año en curso, a los gastos del Archivo Musical y de la Biblioteca del Conservatorio Superior de Música, de su Secretario, don Isidro Creus Jaumot, 2,419'52 pesetas, con cargo a la part. 486 del vigente Presupuesto.

— Satisfacer a don Santiago Giralt Tagell su factura de 400 ptas., relativa al servicio de recortes de prensa para la Orquesta Municipal durante los meses de noviembre y diciembre del pasado año, con cargo a la part. 14 del vigente Presupuesto.

— Habilitar, con cargo al cap. X, art. 6.º, partida 29, del Presupuesto extraordinario de Modernización, 16,920'50 ptas., con el fin de poder satisfacer el importe de diversos gastos efectuados con motivo de la instalación del Museo de Artes Decorativas en el Palacio de «La Virreina», y con cargo a la part. 26g del vigente Presupuesto, 2,000 pesetas, para poder satisfacer diversas subscripciones de interés para la Ponencia de Cultura.

— Rescindir el contrato de alquiler de los locales que, en el inmueble n.º 7 de la calle de Mandri, tiene arrendados el Municipio para el funcionamiento de una Escuela Nacional, ya que ésta, por hallarse afectada dicha finca por la apertura de la avenida del General Mitre, ha sido trasladada a la calle de Mariano Cubí, n.º 55.

— Conceder a la Comisión Ejecutiva del homenaje tributado al ilustre ceramista don José Guardiola, con ocasión del octogésimo aniversario de su nacimiento, una subvención de 2,500 ptas., y a la revista *Cristiandad*, una subvención de 2,000 pesetas.

— Crear, en atención a las importantes funciones docentes que viene realizando la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, una beca de 5,000 ptas., que lleve el nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona; que, por lo que respecta al presente ejercicio, la dotación antedicha se satisfaga al Secretario de la aludida institución, don Luis Gil de Vicario, con cargo a la part. 486 del vigente Presupuesto, y que la repetida beca se incluya nominativamente en el próximo Presupuesto municipal.

— Disponer que, próximo a celebrarse el concurso-oposición para cubrir reglamentariamente las plazas que constituyen la nueva plantilla de la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal, sus actuales componentes de contratación diaria continúen percibiendo sus haberes con cargo a la part. 440 del vigente Presupuesto, en tanto no

tomen posesión los nuevos titulares de las referidas plazas, tras el fallo del concurso-oposición antedicho.

— Acceder, por haber acreditado doña Ángeles Escríu Sabi, viuda de don Joaquín Bas, y don Antonio Escríu Llobera, de una manera fehaciente, su derecho de propiedad sobre los inmuebles n.º 10 y 12 de la calle del Ter, respectivamente, a lo solicitado, procediéndose a efectuar el desglose y partición proporcional del precio del arriendo que corresponde a cada uno de ellos por los locales que en los mencionados edificios tienen arrendados a la Corporación para el funcionamiento de escuelas; en virtud del citado desglose, proceder a formular con cada uno de los propietarios nuevo contrato de inquilinato, con las mismas condiciones que rigen en el hoy día vigente; el precio total de arriendo, que en la actualidad se satisface a su común apoderado, don Joaquín Bas Navarro, y que alcanza el importe anual de 8,400 ptas., más 416'80 ptas. por razón de incrementos legales, se divida en la forma siguiente: 6,000 ptas. anuales, como precio de arriendo, y 297'70 ptas. por incrementos legales, como precio total de los bajos y piso principal de la casa n.º 10, y 2,400 ptas., como arriendo, más 119'10 ptas. por incrementos legales, como precio total del arriendo del piso principal de la casa n.º 12, y que los alquileres antes mencionados y correspondientes a la casa n.º 10, sean satisfechos a su propietaria, doña Ángeles Escríu Sabi, viuda de don Joaquín Bas, y que los alquileres relativos al piso principal del inmueble n.º 12 se satisfagan a su propietario, don Antonio Escríu Llobera.

— Desestimar la instancia presentada por doña María Riera y doña María Morera, viuda e hija, respectivamente, del compositor don Enrique Morera Viura, ofreciendo la cesión de las obras del mismo, sin renunciar, no obstante, a los derechos de autor correspondientes, a cambio de que el Ayuntamiento les conceda una pensión vitalicia o un aumento en la que actualmente perciben como familiares del extinto maestro, toda vez que no es posible conceder aumento alguno por dicho concepto ni la pensión vitalicia que se interesa, por tratarse de materia reglamentariamente regulada.

— Felicitar, visto el resumen remitido por la Delegación Provincial de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., relativo a la labor realizada por la misma en los Departamentos de Divulgación, Escuelas de Formación, Coros y Danzas y «Círculo Medina», a la señorita María Nieves Sunyer, Delegada provincial del citado organismo, por la importancia y volumen de aquellas actividades, agradeciéndole el envío del referido resumen estadístico correspondiente al año 1949.

— Nombrar a don Miguel Gil Guasch para desempeñar, durante el corriente año, una de las dos becas del Museo de Arte Antiguo, y a don Juan Subías Galter para que, en calidad de persona es-



pecializada, ejerza el cometido a que se refiere la part. 443 del vigente Presupuesto, y que se nombren asimismo becarias del Gabinete Numismático a las señoritas doña Josefina Ballada Serra, bibliotecaria diplomada de la Escuela de la Diputación Provincial; doña Antonia Mata Berruezo y doña Ana María Adroher Tasis, licenciadas en Filosofía y Letras, y a don Amancio Fernández Torregrosa, asimismo licenciado en la propia Facultad, librándose a don José Selva Vives, Administrador accidental de los Museos Municipales de Arte, las consignaciones de 8,000 y 12,000 ptas. que, en concepto de retribución a los citados becarios, figuran en la aludida part. 443, para su oportuno abono a los interesados.

— Hacer constar en acta la gratitud del Ayuntamiento a doña Ángeles Pastor de Ferret, quien, en su calidad de heredera del pintor don Juan Brull, y en cumplimiento de disposición testamentaria del mismo, ha donado a los Museos Municipales de Arte una pintura al óleo original de dicho artista.

#### CEMENTERIOS

Admitir las siguientes retrocesiones de derecho funerario: De don Alfonso Moncanut Geli, sobre un columbario del Cementerio del Sudoeste, abonándose a dicho señor 3,040 ptas.; de doña Consuelo Gil Peiró, otro columbario del mismo Cementerio, abonándosele 3,040 ptas.; de doña Ceferina Roldán y Díaz de Arcaya, de un nicho del Cementerio de San Gervasio, abonándosele 1,200 ptas., y de doña Baltasara Rodríguez Cabrero, de una tumba menor del Cementerio del Este, abonándosele 5,400 ptas., todas con cargo a la part. 232 del Presupuesto ordinario.

#### ABASTOS Y TRANSPORTES

##### TRANSPORTES

Aprobar la cuenta justificativa del Encargado del Parque Móvil Municipal, don José Anglís Fíguls, que acredita la inversión de 4,560 ptas., que percibió para remunerar al personal conductor del Parque por trabajos extraordinarios realizados.

— Aprobar el acta de recepción de entrega de camisas para el personal de conductores del Parque Móvil Municipal, que se encargaron a Alemany.

— Devolver al Gerente del Gran Metropolitano de Barcelona, S. A., el depósito de 10,000 ptas. que constituyó para responder de la ejecución de las obras de construcción de la estación «Fernando» y nuevos accesos a la estación «Liceo».

— Situar en poder del Oficial primero de Mayordomía, don Alejandro Rosell Vilaseca, 1,750 pesetas, a disposición del Jefe de la Sección de Abas-

tos y Transportes, para la adquisición de libros destinados a dotar la Biblioteca de dicha Sección, con cargo a la part. 26d del Presupuesto ordinario.

— Adjudicar a don José Pujol Xicoy, por 120,000 ptas., los trabajos relativos a la transformación de la instalación de los tanques subterráneos en el Parque Móvil Municipal.

— Adjudicar a Motores Mensa, por 200,000 pesetas, los trabajos relativos al suministro e instalación de un grupo electrógeno en los locales del Parque Móvil Municipal.

— Poner a disposición, para la adquisición de varias prendas del vestuario del nuevo personal del Parque Móvil Municipal, y que ha de satisfacerse su pago al contado, del Oficial encargado del referido Parque, don José Anglís, 2,816 ptas. para dicho objeto, con cargo a la part. 77 del Presupuesto ordinario, hoy Resultas.

— Hacer excepción, a la vista del oficio del ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, que expone la situación creada en el Parque Móvil con motivo del aumento de precio de la gasolina, de lo dispuesto en la base séptima para la aplicación del vigente Presupuesto, y poner a disposición de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Transportes, para que su propuesta sea librada en la forma que se determine por la Alcaldía, la cantidad de 206,250 pesetas para la adquisición de carburantes y lubricantes durante el primer trimestre del corriente año, con cargo a la part. 76 del vigente Presupuesto.

#### CIRCULACIÓN

Adquirir, con destino a la Guardia Urbana, lo que sigue: Cien tirillas especiales, con destino al personal de la Sección de tráfico, convocando concurso, destinando, al efecto, un crédito de 900 pesetas, que serán aplicadas a la part. 70 del Presupuesto ordinario; ochocientos pantalones de uniforme, con destino al personal del Cuerpo, convocando concurso, destinando, al efecto, un crédito de 172,000 ptas., con cargo a la part. 70 del Presupuesto ordinario; el pienso necesario para la manutención de los caballos de la Sección Montada durante el primer trimestre del año en curso, procediendo a la compra directa, y poniendo a disposición de don José M.<sup>a</sup> Vendrell Romagosa, Jefe de la Guardia Urbana, la cantidad de 50,000 ptas., con cargo a la part. 72 del Presupuesto ordinario; el herraje y botiquín necesarios para los caballos de la Sección Montada, poniendo a disposición de don José M.<sup>a</sup> Vendrell Romagosa, Jefe de la Guardia Urbana, 3,500 ptas., con cargo a la part. 74 del Presupuesto ordinario; doce chaquetas de cuero negro, forradas de lana, con destino a los motoristas, convocando concurso, destinando al efecto un crédito de 8,000 ptas., que serán aplicadas a la partida 70 del Presupuesto ordinario; doscientos cin-



cuenta impermeables, con destino al personal de la Sección de Tráfico, convocando concurso, destinando, al efecto, un crédito de 115,000 ptas., que serán aplicadas a la part. 70 del Presupuesto ordinario; cuatrocientas cincuenta guerreras blancas, con destino al personal de la Sección de Tráfico, convocando concurso, destinando, al efecto, un crédito de 90,000 ptas., que serán aplicadas a la part. 70 del Presupuesto ordinario; atuendos de gala para veinticinco cornetas y quince tambores de la Banda, convocando concurso, destinando, al efecto, un crédito de 3,000 ptas., que serán aplicadas a la partida 70 del Presupuesto ordinario, y quinientas gorras, con destino al personal, convocando concurso, destinando, al efecto, un crédito de 20,000 ptas., que serán aplicadas a la part. 70 del Presupuesto ordinario.

— Adjudicar el concurso para la adquisición de veinte bicicletas y sus accesorios, con destino al personal de la Sección Ciclista de la Guardia Urbana, a Emporium, al precio unitario de 999 ptas., y que el importe global de dicho gasto, que asciende a 19,980 ptas., se aplique al cap. XVIII, artículo único, Resultas del Presupuesto del año 1949.

#### ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Proceder al pintado de los carriles aéreos y polipastos existentes en la nave de ganado vacuno del Matadero General, destinándose a tal fin 20,000 pesetas; al repintado de la marquesina exterior de la nave de ganado vacuno del Matadero General, destinándose 8,000 ptas., y al repintado del entramado de hierro de la cubierta de la nave de ganado vacuno del Matadero General, destinando 20,000 pesetas, con cargo a la part. 144a del Presupuesto ordinario.

— Autorizar a don Juan Rigalós Anglí para que pueda sacrificar en el Matadero General, por cuenta propia, un promedio de hasta cincuenta cabezas diarias de ganado lanar y cabrío para el abasto del puesto n.º 136 del Mercado de la Sagrada Familia, de su propiedad; para el de propiedad de su padre, don Dalmacio Rigalós, n.º 22 del Mercado del Clot; para el de su madre, doña Eulalia Anglí, n.º 35 del Mercado de San Andrés, y para la tienda de tocinería sita en la plaza de Font y Sauer, n.º 2, propiedad también de su referido señor padre, previa la constitución, en la Caja Municipal de Depósitos, del importe de 1,000 ptas. para garantizar las condiciones reglamentarias y administrativas.

#### MERCADOS Y COMERCIOS

Conceder a don Adolfo Salvatierra Gallizo permiso para la apertura de un establecimiento de fru-

tas y verduras (limitado a frutas secas) en la calle del Arco del Teatro, n.º 62; a don Francisco Araso Pérez, para la de un establecimiento de frutas y verduras en la calle de Rogent, n.º 59; a don Juan Fornells Parés, para la de un establecimiento de tocinería en el paseo de San Gervasio, n.º 165, previa renuncia a la venta de artículos sometidos a cupo o racionamiento, y a doña Carmen Rodríguez García, para la de un establecimiento de huevos, pollería y caza en la calle de Calabria, n.º 161.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Andrés Durán Lluch contra resolución de la Alcaldía, en la que se acordaba apercibir al señor Durán para que optase a la venta de huevos, pollería y caza, o bien a la de pesca salada, reiterándole el percibimiento que en tal sentido le fué dirigido.

#### PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, don Lorenzo García-Tornel, interesando que, con cargo a la part. 532 del Presupuesto ordinario, se satisfagan a Mayordomía Municipal 10,000 ptas., en concepto de devolución del anticipo que esta última efectuó para con ellas hacer pago a don Ramón Palanqués Ventura de la indemnización por el desocupado de los locales de la calle de Llusanés, n.º 114.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, don Lorenzo García-Tornel Carrós, interesando que, al objeto de substanciar debidamente el recurso de suplicación que según el apartado A del art. 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1949, procede interponer contra la sentencia dictada por la Magistratura del Trabajo, en virtud de la reclamación de la enfermera Crescencia Martín Calleja, se pongan a disposición del procurador municipal, don R. Toll Masoliver, 250 ptas., para constituir depósito de las mismas en la Magistratura del Trabajo n.º 2, cantidad que puede cargarse a la part. 270.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Sanidad, don Juan Marsans Peix y don Lorenzo García-Tornel, respectivamente, interesando que se aprueben las actas correspondientes, y que para ocupar quince plazas vacantes de médico supernumerario sean nombrados, en méritos de concurso oposición, los doctores don Lino Torre Eleizegui, don Francisco Alcántara Chacón, don Ignacio Ponce de León, don Jacinto Dargallo Reventós, don Agustín Pumarola Busquets, don Ramón Obach Cirera, ex Combatiente; don José Vilar Bonet, don Enrique Miralbell Andreu, don José M.ª Dexeus Trías de Bes, don Constantino Vidal Sanchís, don Antonio Otero Sendra, don Félix Pumarola Busquets, don Enrique Bosch Monegal, don Jorge Cambra Mercader y don José



María Masriera Segalés, hijo de Caído, quienes deberán prestar personalmente los servicios que les correspondan a las órdenes del Decano de Asistencia Médica Municipal, servicios que, por ningún concepto, podrán ser eludidos, salvo en casos de enfermedad, y disfrutando los haberes en relación a los mismos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Sanidad, don Juan Marsans Peix y don Lorenzo García-Tornel, respectivamente, interesando que, de acuerdo con la clasificación establecida por el Tribunal, se nombren médicos supernumerarios a los opositores que a continuación se detallan: Don Francisco Ballesta Barcons, don José Casoliva Sancho, don José Clariana Vives y don Ramiro-José Alloza Berdejo, quienes deberán prestar personalmente los servicios que les corresponda a las órdenes del Decano de Asistencia Médica Municipal, servicios que, por ningún concepto, podrán ser eludidos, salvo en casos de enfermedad, y disfrutando los haberes en relación a los mismos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, respectivamente, interesando que, a partir de 1.º del corriente mes de enero, y por el plazo de un año, se conceda una gratificación mensual de 250 ptas. a la señorita Carolina Permanyer Vilardell, que actuará como estudiante becario a las órdenes del Jefe de la Sección de Aguas del Laboratorio Municipal, doctor don Luis Miravittles, y que el gasto se aplique a la part. 242 del Presupuesto vigente.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Urbanización y Ensanche, don Juan Marsans Peix y don Melchor Baixas de Palau, respectivamente, interesando que se nombre a don Pedro Ricart Biot, que actualmente desempeña el cargo de arquitecto adjunto del Ayuntamiento, arquitecto Jefe de Servicio, declarándole excedente forzoso sin percepción de haber por mientras desempeñe el cargo de arquitecto del Instituto municipal de la Vivienda, con derecho a ser admitido inmediatamente en su dicha nueva categoría de arquitecto Jefe de Servicio, tan pronto cese en su aludido cargo, y sin que durante el tiempo que preste servicio en el mismo cause baja en el Escalafón general de funcionarios municipales, y siéndole tal tiempo computable para ascensos, aumentos de sueldo, derechos pasivos y aumentos graduales en su categoría municipal.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que se ponga a disposición del ilustre señor Secretario las cantidades consignadas en las parts. 169 y 171 del vigente Presupuesto, a fin de que pueda utilizarlas por dozavas partes.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Cultura y de Gobernación, don Luis de Caralt y de Borrell y don Juan Marsans Peix, interesando que se aprueben las actas correspondientes, y que para ocupar seis plazas vacantes de profesores de las Escuelas Municipales de Instrucción Primaria sean nombradas, en méritos de concurso-oposición, doña Carmen Montserrat Font, doña María Rosario Hernández Izal, doña Ana Jurado Canut, doña Julia Buj González, doña María Amparo de las Peñas Peña y doña Mercedes Sanz Anadón, quienes percibirán, cada una de ellas, el haber anual de 9,900 ptas. y demás derechos inherentes al cargo.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Cultura y de Gobernación, don Luis de Caralt y de Borrell y don Juan Marsans Peix, respectivamente, interesando que se aprueben las actas correspondientes, y que para ocupar cinco plazas vacantes de profesor auxiliar de Dibujo Industrial en las Escuelas Municipales Complementarias de Oficios se nombren, en méritos de concurso-oposición, a don Juan Villoro Agel, don Antonio Sabatés Navarro, don Juan Torres Redilla, don José María Pujadas Porta y don Salvador Bonaparte Torrents, quienes percibirán, cada uno de ellos, el haber anual de 4,200 ptas. y demás derechos inherentes al cargo.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Hacienda y de Gobernación, don Francisco Condeminas Mascaró y don Juan Marsans Peix, respectivamente, interesando que a propuesta, en terna, formulada por el Jefe del Negociado de Recaudación, sea nombrado para ocupar la plaza de Recaudador del propio Negociado don Valentín Bertrán Griñó, el cual disfrutará del haber anual de 7,500 ptas. y de los derechos y deberes inherentes al cargo.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Obras Públicas y de Gobernación, don Antonino Segón Gay y don Juan Marsans Peix, interesando que para ocupar dos plazas vacantes de capataz del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos se nombre, en méritos de antigüedad, a los bomberos preferentes don Juan Molla Samper y don Joaquín Pasant Ferrer, quienes percibirán, cada uno de ellos, el haber anual de 9,800 ptas. y demás derechos inherentes al cargo, y que para ocupar tres plazas vacantes de bombero preferente se nombre, en méritos de antigüedad, a los individuos del Cuerpo don Enrique Coll Fortuny, don Carlos Mañé Montserrat y don Juan Mañé Montserrat, quienes percibirán, cada uno de ellos, el haber anual de 8,500 ptas. y demás derechos inherentes al cargo.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Abastos, don Juan Marsans Peix y don Manuel de Delás y de Jaumar, respectivamente, interesando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del vigente Regla-



mento de Empleados de este Excmo. Ayuntamiento se nombre para cubrir por rigurosa antigüedad dos plazas vacantes de Director de Mercado de primera a los Directores de Mercado de segunda don Francisco Oriol Salellas y don Vicente Carbó Dauder, que ocupan el n.º 1 y n.º 2, respectivamente, de su escalafón, dotadas, cada una de ellas, con el haber anual de 16,500 ptas. y demás derechos inherentes al cargo, y que las dos vacantes de Director de Mercado de segunda, producidas como consecuencia de los anteriores ascensos, se designe, asimismo por rigurosa antigüedad, a los Directores de Mercado de tercera don Francisco Puiggrós Rosés y don Juan Fabregat Navarro, que ocupan el número 1 y el n.º 2, respectivamente, de su escalafón, dotadas, cada una de ellas, con el haber anual de 12,000 ptas. y demás derechos inherentes al cargo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás y de Jaumar, interesando que para el abono de los honorarios del personal adscrito al Negociado de Mercados y Comercios que efectúa trabajos extraordinarios fuera de las horas habituales de oficina, sea destinado un crédito de 39,150 ptas., con cargo a la part. 131 del Presupuesto ordinario, y que al objeto de que sea abonada la cantidad que a propuesta del Jefe letrado del Negociado de Mercados y Comercios corresponda mensualmente a cada funcionario, cuyas nóminas deberán ser confirmadas por la Delegación de Abastos, sea librada la repetida cantidad de 39,150 ptas., a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Melchor Baixas de Palau, interesando que se acuerde manifestar la complacencia de la Comisión Municipal por la labor intensa desarrollada en la construcción del edificio del Banco Vitalicio y por la nobleza y calidad con que ha sido realizado.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Presidente de la Ponencia de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que por esta Excmo. Comisión Municipal Permanente se sirva acordar se incluyan en nómina del Personal de Contratación Diaria de la Comisaría de Beneficencia los visitadores don José Montjó Coca y don Luis Rovira Guinart, con la remuneración de 20 ptas. diarias, el primero, y 15 ptas. diarias, el segundo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que se incluya en la nómina de contratación diaria de la Comisaría de Beneficencia a la señorita Ana María Alfonso, en calidad de visitadora domiciliaria, con la retribución diaria de 20 ptas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Patrimonio y Compras, don Joaquín Ribera Barnola, interesando que se autorice a los Servicios Técnicos respectivos para que procedan al estudio del oportuno proyecto de realización, con carácter urgente, del nuevo edificio destinado a la Tenencia de Alcaldía del Distrito XII, de reciente creación, en los terrenos propiedad del Excmo. Ayuntamiento, sitos en la plaza de Maragall.

El día 30 de enero de 1950 celebró sesión extraordinaria la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde accidental don Lorenzo García-Tornel, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Melchor Baixas, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don

Alfredo de Casanova, don Manuel de Delás, don Joaquín Ribera y don Esteban Sala.

En ella el señor Baixas hizo una detallada exposición del estado en que se hallan los asuntos que dependen de su Delegación.



## ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

### SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones de carácter reglamentario:

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 14,997'90 ptas., por suministro de agua en las fuentes públicas de Ensanche en noviembre

último, y de 1,872'75 y 361'40 ptas., por reparaciones de contadores de Ensanche practicadas en octubre y noviembre últimos.

De don Manuel Carví, de importe 2,400 ptas., por gastos de iluminación, alquiler de material, montaje y desmontaje con motivo de la estancia del Generalísimo en nuestra ciudad y fiesta celebrada en la plaza de San Jaime; de 4,350 ptas., por los mismos motivos que la anterior y celebrada en la Catedral Basílica de nuestra ciudad; de 4,984'45 pesetas, por iluminación del interior y fachada del edificio del Ayuntamiento, por los anteriores motivos, y de 1,300 ptas., por alquiler de material e iluminación eléctrica de la Diputación Provincial, por los motivos anteriores.

## ABASTECIMIENTOS

### REPORTE DE LA SEMANA DEL 13 AL 18 DE FEBRERO

*HORTALIZAS, FRUTAS Y VERDURAS.* — Empieza a notarse flojedad en los arribos de plantas mayores, como bróculis y coliflores. El hecho es normal, puesto que todos los años en esta época empiezan a agotarse las plantaciones de estos productos, que luego vienen compensados con las cosechas de habas procedentes de provincias y del Prat de Llobregat. Según informes, de esta última procedencia empezarán a llegar las primeras remesas dentro de la primera quincena de marzo. Actualmente entran pequeñas remesas a nuestra plaza, procedentes de Alicante y Murcia, las cuales, por ser de escasa importancia, se mantienen a precios firmes. Simultáneamente, se adentrará el mercado a la campaña de guisantes, la cual vendrá asimismo a compensar la baja momentánea de verduras. A últimos de marzo se estima probable puedan llegar los primeros envíos de judías verdes de Almería, que por su importancia en volumen contribuyen de una manera muy eficaz al abastecimiento de Barcelona. Durante la semana fueron aumentando las entradas de alcachofas del Prat de Llobregat y de Alicante, acusando una media diaria de 50,000 Kg. Igualmente aumentaron los arribos

de tomates, registrándose un total de entradas de 993,000 Kg. El mercado se halla bien abastecido de ambos productos.

Entre las frutas que fueron presentadas a la venta destacaron las naranjas, habiendo concurrido en mayor cantidad que la semana anterior, pero manteniendo, a pesar de ello, mucha firmeza en los precios.

El total de arribos ascendió a 5.961,522 Kg., de los cuales 4.102,440 correspondieron a verduras y hortalizas y 1.859,080 a frutas de diversas clases y procedencias.

Hubo escasa modificación en los precios. Los promedios máximos y mínimos alcanzados por los productos de mayor consumo fueron los siguientes: las manzanas camuesas, de 300 y 750 pasaron a 300 y 766'67; las peras variedades, de 466'67 y 983'33 cambiaron a 208'33 y 1,000; los plátanos, de 383'33 y 508'33 modificaron a 375 y 458'33; las castañas marrones, de 500 y 600 se cotizaron a 400 y 500; las naranjas «navel», de 140 y 300 fueron vendidas a 180 y 350; las mandarinas común, de 120 y 325 pasaron a 200 y 391'67; los tomates Canarias, de 300 y 545 cambiaron a 241'67 y 581'67,



los boniatos país, de 145 y 178'33 pasaron a 141'67 y 180; los guisantes país, de 433'33 y 800 modificaron a 400 y 966'67; las alcachofas Valencia, de 441'67 y 541'67 fueron vendidas a 358'33 y 455; la col Bruselas, de 766'67 y 1,183'33 modificó a 616'67 y 1,000, y las cebollas país, de 220 y 315 fueron vendidas a 200 y 350.

**PESCADO.** — Las entradas de pescado, durante la semana que comentamos, han seguido una línea indecisa, llegando algunos días a rebasar las 100 toneladas netas (por ejemplo, los días 16 y 18, con 105,274 y 133,264, respectivamente), para caer, en otros días, tales como los días 14 y 15, a cifras bajas, que no alcanzaron las 73 toneladas, en el primero de los citados días, y registrando el segundo día la reducida entrada de 44,664 Kg. A pesar del alza anotada en relación a la semana anterior, la que comentamos ha sido francamente deficitaria. En cosa tan complicada como la captura y distribución del pescado, la causa del aumento o del descenso de totales subastados no puede referirse nunca a una causa única; pero, en el presente caso, y sin dejar de tener en cuenta los distintos factores que, en más o en menos, pueden haber influido en la baja, la principal de las causas ha sido el no haberse afianzado la bonanza del tiempo en el mar, pues si bien es cierto que remitieron las fuertes borrascas generales, también lo es que ha habido fuertes marejadas parciales, y en general el tiempo ha sido inseguro y frío en el mar, obligando a muchas especies ítnicas a buscar aguas más templadas a profundidades mayores.

La clasificación por clases ha sido: Fino, 88,411 kilogramos; corriente, 400,141, y mariscos y mejillones, 31,667.

Se han subastado 1,037 cajas de merluza, 1,983 de pescadilla y 1,575 de sardina. Esta última especie, en alza en relación a la semana anterior y en baja las dos primeras clases.

En orden de mayor a menor, los puertos que mayor contingente remitieron a nuestra plaza fueron: San Sebastián, 114,587 Kg.; Santander, 56,769; Canarias, 48,788; Cádiz, 38,624; Torrevieja, 29,165; Vigo, 25,443; Ondárroa, 25,412; Pasajes, 19,218; Palamós, 14,645; Huelva, 14'613; Cartagena, 12,922; Avilés, 12,110; Vinaroz, 11,734; Tarragona, 10,540, y La Coruña, 10,060.

El único velero entrado durante la semana con cargamento de pescado fué el «Josefa Gomis». El correo canario «Ciudad de Sevilla» descargó 1,660 cajas, con un conjunto de 90 a 95 toneladas. Un millar de cajas fueron «pargos», y el resto «chernas», calamares y pescados varios. La falta de merluza y pescadilla puede ser debida a que la marea quincenal haya quedado pendiente para el próximo correo, por no haber llegado a puerto en fecha hábil, y a que, debido a la temperatura fría del mar, o a las corrientes, dichas últimas especies se alejaron

de la costa, cerca de la cual sólo quedaron los pescados duros que, como los «pargos», buscan su que- rrencia. Para la próxima semana es esperado el «Villa de Madrid», con 1,097 cajas de Las Palmas, y 550 cajas de Tenerife. Faltarán, seguramente, las aportaciones de merluza y pescadilla, ya que el 70 por 100 anunciado corresponde a «pargos» y el resto a calamares, «chernas» y vario.

Los precios en general mantuviéronse firmes. El promedio de las cotizaciones mínimas y máximas de los artículos de uso corriente en Barcelona se señalaron como siguen: Merluza Norte con cabeza, de 10'66 y 28'08 pasó a 11'58 y 29'50; la pescadilla del Norte, de 7'25 y 21'83 cambió a 9'25 y 23'90; el rape Norte, de 5'58 y 16'50 se cotizó a 6'33 y 15'90; la sardina Norte, que no se cotizó la semana anterior por falta de existencias, fué vendida a 5'50 y 9, y el salmonete Norte, de 11'40 y 20'90 pasó a 11'37 y 16'50.

**GANADOS Y CARNES.** — El abasto de carnes ofrece escasa variación, comparado con la semana anterior. Las diferencias en todas las especies de reses sacrificadas fueron mínimas, y apenas si vale la pena de hacerlas resaltar. Hasta el próximo mes, y dentro de la primera quincena, no es muy probable que empiecen en escala los arribos de ganado lanar procedentes de Córdoba, Badajoz y Sevilla. Quizá se hubieran acelerado las remesas, pero la publicación de los nuevos precios que han de regir durante la próxima campaña han motivado cierta expectación. Los ganaderos intentarán retener el ganado unos días, pero habrán de soltarlo para que no les alcancen las bajas progresivas que se han señalado. No se insertan en este número los precios fijados, porque todavía se ignoran los que corresponderán a la plaza de Barcelona, ya que los publicados en el *Boletín Oficial del Estado* corresponden a la plaza de Madrid. Próximamente, cuando haya oportunidad, se darán a conocer desde estas mismas columnas. De momento podemos recoger, y ello es muy importante, que representa una baja bastante considerable en relación con los precios anteriores.

Se habla del establecimiento de mesas reguladoras en los mercados de Barcelona, y el número de ellas se hace ascender a 33, repartidas en los distintos mercados, de acuerdo con las categorías de estos últimos.

Por lo que hace referencia a los envíos de ganado vacuno, ya se ha dicho que no ofrecen variación con los de la semana anterior. Hasta terciada la segunda quincena del mes de marzo no hay que contar en que llegue ganado en cantidad que pueda satisfacer el mínimo de las necesidades de Barcelona. Se asegura que desde Valencia serán remitidas, para el consumo de esta plaza, unas 100 toneladas de carne congelada de ganado vacuno, para ayudar a pasar el bache que atraviesa el mercado barcelonés.



En relación al ganado porcino, poco se ha de decir, pues no se ha experimentado, como también se ha dicho anteriormente, novedad digna de mencionarse.

Las actividades del Matadero arrojaron los siguientes datos: En las naves de ganado lanar se sacrificaron 1,877 reses, de las cuales fueron decomisadas 12, quedando reducidas a 1,859 las que fueron destinadas al consumo. El peso de las mismas alcanzó 22,567 Kg. Del Matadero de Mérida se recibieron 300 reses refrigeradas, que dieron un peso de 3,470 Kg., que, sumados al de las reses sacrificadas en este Matadero, forman un total de 26,037 kilogramos. El rendimiento del ganado de vivo a en canal fué de 45'32 por 100, lo que significa una baja, en relación al de la semana precedente. El ganado fué remitido por las siguientes provincias: Toledo, 829; Valladolid, 251; Almería, 247; Ciudad Real, 210; Zamora, 168; Murcia, 137, y Barcelona, 35.

En la sección de matanza de ganado equino se mataron 270 reses, que dieron un rendimiento neto de 39,842 Kg., y en la de ganado vacuno se carnizaron 803 reses, de las cuales fueron decomisadas 3, quedando reducidas, las que fueron destinadas al consumo, a 800, que dieron un peso en canal de 134,840 kilogramos, a los que se sumaron 86, un toro sacrificado en los corrales de una de las plazas de toros de nuestra ciudad, 1,550 bultos de carne congelada, que pesaron 85,804 Kg., y 23 canales refrigeradas, con un peso neto de 4,420 Kg. El total de carnes vacunas distribuidas a la población fué de 225,550 kilogramos. El ganado sacrificado en el Matadero dió un rendimiento de vivo a en canal de 52'60 por 100. La procedencia de las reses fué anotada como sigue: Lugo, 304; La Coruña, 295; Oviedo, 78; Barcelona, 23, y Lérida, 3.

En la nave de ganado porcino fueron sacrificadas 1,801 reses, que dieron un peso neto de 173,771 Kg., a los que sumaron 25 canales cerdías refrigeradas llegadas de Mérida, con un peso de 1,853 Kg. La suma de las carnes porcinas distribuidas para el consumo fué de 175,624 Kg. El ganado fué remitido por las siguientes localidades: Córdoba, 499 reses; Balanyá, 295; Huelva, 292; Hospitalet, 168; Moncada, 109; Cáceres, 108; Vich, 84; Badajoz, 83; Sevilla, 63; Mollet, 40; Manresa, 30; Granollers, 25, y Barcelona, 13.

El total de carnes vacunas, porcinas, lanares y cabrías y equinas entregadas al consumo durante la semana asciende a 466,653 Kg., lo que significa un alza de 4,769 Kg. en relación con la semana anterior. El detalle de las diferencias por especies fué el siguiente: Ganado vacuno sacrificado, 2,738 Kg. en más; carne congelada de vacuno, 1,185 en menos; lanar y cabrío sacrificado en el Matadero, 2,202 en más; canales de lanar refrigeradas, 3,470 en más; ganado porcino, 9,199 en menos, y ganado equino, 623 en más.

*NOTAS.* — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Lugo.* — Según comunica el correspondiente que tiene el Ayuntamiento de Barcelona en esa localidad, en el diario local *El Progreso* del día 12 de febrero se ha publicado un reportaje con unas declaraciones del excelentísimo señor Gobernador civil, don José del Valle Vázquez, acerca de la urgente necesidad de un Matadero Industrial en Lugo, en el que constan interesantes datos que estimamos útiles para esta información.

Opina la expresada autoridad que se aspira a «conseguir el matadero industrial con capacidad suficiente para absorber el total de ganados dedicado a la exportación a las plazas del interior y transformar en él todos los subproductos para su aprovechamiento».

Como motivos económicos, se exponen: «De la provincia de Lugo salen anualmente unas 100,000 cabezas de ganado vacuno, con un peso aproximado de 21.700,000 Kg. Para el transporte de ganado en vivo se necesitan 3,850 vagones, y cuesta por término medio el transporte a razón de 3,000 ptas. vagón, o sea un total de 11.550,000. Las pérdidas por res en el transporte son más de 10 Kg. de peso, que suman 1.000,000 de kilogramos, que a un precio medio de 7'50 Kg. suponen 7.500,000 ptas.»

«Cada res paga por seguro de decomiso 80 ptas., lo que da un total de 8.000,000. Total, sumados los gastos de transporte del ganado que exporta la provincia al interior, suponen la cifra de 28.050,000 pesetas.»

«Conseguiríamos — continúa diciendo la expresada autoridad — que los gastos se viesan reducidos a las cifras siguientes: Los kilogramos de carne a transportar serían 4.750,000. Calculando que cada vagón pueda transportar 6,000 Kg., se utilizarían 791 vagones, que, a 3,000 ptas. cada uno, suponen 2.373,000 ptas. Y al reducir el transporte del ganado en vivo, se reduce notablemente la prima del seguro de decomisos y riesgos, aproximadamente de un 40 por 100, lo que serían 32 ptas. por res, y un total de 3.200,000 ptas.»

Hasta aquí la información de nuestro correspondiente en Lugo. Podría añadirse a ella que tales declaraciones demuestran el interés de las autoridades por los problemas ganaderos y sus trabajos para resolverlos, de cara exclusivamente a sus preocupaciones. Pretenden resolver un problema local sin darse cuenta de que crean otro mayor en las poblaciones que cuentan con Matadero propio para atender el consumo, creando dificultades de carácter social de gran trascendencia, pues los estamentos que viven del trabajo de las industrias derivadas de la matanza quedarían parados en caso de convertirse en realidad dicho proyecto.

*Santander.* — Las ferias celebradas durante la quincena comprendida entre los días 1.º y 15 de febrero se caracterizaron por la falta de ganado



de vida, selecto. Concurrieron numerosos compradores procedentes de casi todas las provincias españolas, cosa que no había ocurrido en algunas de las ferias anteriores, puesto que a ellas sólo acudieron compradores de Vizcaya y de Valencia. En Torrelavega, por una vaca, que no era ni de mucho un ejemplar perfecto, se pagaron 13,500 ptas. De la llamada clase de exportación, se vendieron ejemplares que se cotizaron entre 10,000 y 12,500 ptas.

El último mercado celebrado durante la quincena fué el de Vega de Pas. Se vió poco concurrido.

Continúa la escasez de pescado, debido a los temporales. A los pescadores les preocupa el llamado viento del sur, y son muy cautos en sus salidas.

Durante la quincena, el precio del vino ha experimentado un notable aumento, puesto que ha pasado de 3'70 a 4'10 ptas. el litro.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 4 DE ENERO. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona sobre devolución de fianza a «Construcciones y Reparaciones» de las obras de construcción de ciento dieciséis viviendas protegidas en Horta y referente a la subasta de las obras de construcción de ciento veinte viviendas protegidas en Torre Llovetá, bajo el tipo de 6.126,411'48 ptas.

### BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 23 DE DICIEMBRE. — Circular de la Delegación de Hacienda de Barcelona indicando las cantidades de cupos anticipables de compensación municipal en el ejercicio de 1949, correspondientes a los Ayuntamientos de la demarcación.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que Productos Marinette solicitan, por extravío, un duplicado del permiso municipal relativo al establecimiento de granja-lechería sito en la calle de Detrás Palacio, n.º 4.

— Anuncios del propio Ayuntamiento haciendo saber que se hallan de manifiesto los proyectos de obras de pavimentación de las calles de Tánger, entre las de Granada y la Llacuna y de Bagur.

— Anuncio de la expresada Corporación municipal participando que ha sido aprobado y se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de Interior para el próximo ejercicio económico de 1950, por un importe nivelado de 326.044,853'92 ptas., y el de Ensanche, con un importe, asimismo nivelado, de 21.408,000 ptas.

— Providencia de la repetida municipalidad declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre obras e instalaciones y multas del Negociado de Arbitrios, correspondiente al ejercicio de 1949.

DÍA 26. — Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona manifestando que don José Lloret Costa solicita que la finca de su propiedad sita en la calle de Castellvell, n.º 12 y 14, y en la de Rubén Darío, n.º 79, sea incluida en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento referente al concurso privado abierto para el suministro de materiales y herramientas de jardinería con destino a los trabajos que ejecuta la brigada de Cementerios, bajo el tipo de 18,797'50 ptas.

— Anuncio de subasta de don Jaime Serrat y Fargas, recaudador ejecutivo del impuesto de lujo concertado, de bienes de don Vicente Torres, por débitos en el mencionado arbitrio.

DÍA 27. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de construcción de una cloaca en la calle de Benavent, bajo el tipo de 295,096'79 ptas.

DÍA 28. — Circular de la Sección Provincial de Administración Local de la provincia de Barcelona conteniendo el resumen de los Presupuestos ordinarios de Ingresos y Gastos de los Ayuntamientos de la demarcación, por capítulos y categoría de población.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que don Manuel Bosch Mauri solicita que la finca de su propiedad situada en la vía Augusta, n.º 173, esquina a la calle de Santaló, sea incluida en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa.

— Anuncio del Instituto Municipal de la Vivienda de Barcelona referente a la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de ciento



veinte viviendas protegidas en la finca denominada «Torre Llovet», bajo el tipo de 6.126,411'48 ptas.

— Anuncios del mismo Ayuntamiento participando que, por extravío, han solicitado duplicados de títulos de derecho funerario don José Nicolau Jordá, de un nicho del Cementerio del Este, y doña María del Carmen Sirvent y Pez, de un columbario en el del Sudoeste.

DÍA 29. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan expuestos los proyectos de obras de pavimentación de la calle de Enamorats, entre las de Dos de Mayo y Rogent; de Valencia, entre la avenida de la Meridiana y la carretera de Ribas, y la calle de Teodora Lamadrid.

DÍA 30. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que diferentes personas solicitan traspaso de derecho funerario en los cementerios de la ciudad.

DÍA 31. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso particular para la construcción de un pabellón destinado a talleres, en el solar contiguo a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, bajo el presupuesto de 509,999'50 pesetas.

— Anuncio de la misma Corporación municipal participando que diferentes personas han solicitado traspaso de derecho funerario en los cementerios de la ciudad.

DÍA 2 DE ENERO. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que diferentes personas han solicitado traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad.

DÍA 3. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición para la provisión de dos plazas de farmacéutico de los Hospitales Municipales de Nuestra Señora de la Esperanza e Instituto Neurológico Municipal, dotadas, cada una de ellas, con el haber anual de 12,000 ptas.

— Anuncio del Instituto Municipal de la Vivienda de Barcelona sobre devolución de fianza solicitada por «Construcciones y Reparaciones, sociedad anónima», de las obras de construcción de ciento dieciséis viviendas protegidas en los terrenos sobrantes de la 4.<sup>a</sup> Agrupación de Viviendas de Horta.

— Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por multas que fueron impuestas a causa de la infracción de las Ordenanzas municipales sobre abastecimientos.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento partici-

pando que don Agustín Medina Pérez solicita, por extravío, un duplicado del título de un columbario del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de los consortes don Agustín Medina y doña Calixta Garsón.

DÍA 4. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que doña Filomena Escolilles Faldú Grases solicita que la finca de su propiedad, situada en la calle de Cerdeña, n.º 180, con fachada también en la carretera de Ribas, sea incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

— Anuncios de la misma Corporación municipal participando que se hallan expuestos los repartos de contribución especial de mejoras por las obras de pavimentado de la calle de Capella, entre el paseo de Maragall y la calle del Guinardó; Párroco Triadó; Marqués de Argentera; Vilardell, entre las de Moyanés y San Roque; Rosellón, entre las de Calabria y Viladomat; Reina Elisenda de Moncada y calle del Obispo Catalá, y por contribución de aceras en la calle de Enrique Granados, frente a las casas n.º 98 y 106; en la de Córcega frente a la casa n.º 246, y en la plaza de Calvo Sotelo, entre la avenida de la Infanta Carlota y la calle de Urgel.

DÍA 5. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el expediente relativo a la modificación de las vigentes Ordenanzas municipales en sus arts. 29 y 44.

— Extracto de los acuerdos tomados por el citado Ayuntamiento.

DÍA 6. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona rectificando errores sufridos en la inserción de las bases por las que había de regirse la oposición convocada para dos plazas de farmacéuticos de los Hospitales municipales.

— Extracto de acuerdos tomados por el expresado Ayuntamiento.

— Anuncios de la misma municipalidad participando que diferentes personas solicitan traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad, y que doña María Closas, viuda de González, interesa un duplicado, por extravío, del título de un cipo del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de la misma.

DÍA 7. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición para una plaza de auxiliar técnico de segunda del Servicio de Parques y Jardines.

— Extracto de los acuerdos tomados por el mismo Ayuntamiento.



# NOTAS INFORMATIVAS

## **Manifestaciones del señor Marsans, sobre un accidente de circulación**

El día 21 del próximo pasado mes de febrero, en el paso a nivel de los Ferrocarriles de Cataluña sito en la calle de Ganduxer, un tren arrolló a un automóvil, resultando del accidente un muerto y un herido grave.

Algunos periódicos, al dar cuenta del lamentable accidente, consignaron el detalle de que en dicho lugar — inmediato a la estación de «Bonanova» — había un guardia urbano.

El ilustre Teniente de Alcalde señor Marsans Peix tuvo interés en puntualizar los hechos, manifestando a los periodistas que no era cierto el detalle en cuestión. No había en dicho lugar guardia alguno, y sí sólo un guardabarrera de la Compañía.

La confusión en las notas informativas periodísticas, por lo que respecta al caso, débese al hecho de que cerca del lugar donde se produjo el accidente presta servicio un guardia urbano. En la calle de Ganduxer se están realizando unas obras en la calzada que han hecho necesarios los servicios de un guardia para regular

la circulación, pero su cometido nada tiene que ver con el que realizan los guardabarreras, que son los que vigilan los pasos a nivel.

## **Los Servicios de Limpieza Pública e Higiene**

En el despacho de la Alcaldía, y autorizada por el notario don Fausto Navarro, se firmó, el día 21 del próximo pasado mes de febrero, la escritura de arrendamiento de los Servicios de Limpieza Pública y Dominiaria, así como los de Limpieza, Conservación e Higienización de Alcantarillado.

## **Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales**

DÍA 20 DE FEBRERO. — A las siete de la tarde fué inaugurada y bendecida la Residencia Monterols, para estudiantes universitarios y de Escuelas especiales. Asistió el ilustre Concejal señor Sancho Vecino, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

DÍA 21. — Con motivo de la fiesta de la Misteriosa Luz, en Manresa, tuvo lugar la inauguración de la Estación clasificadora y esterilizadora del agua. Asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Pedro Roma.

DÍA 24. — A las siete y media de la tarde fué dada una conferencia en la Escuela Profesional del Seguro, por el abogado don Jaime Roca Guillén. Asistió el Iltr. Sr. Concejal don Juan Gil Senís.

DÍA 25. — A las seis y media, en el salón de descanso del Gran Teatro del Liceo, se sirvió un chocolate literario, en acto de homenaje al escritor Bartolomé Soler, con motivo de habersele concedido el Premio literario anual del Excmo. Ayuntamiento (primero que se concede). Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Caralt, e ilustres Concejales señores Juliá de Capmany y Carballo.

## **Movimiento demográfico**

Durante la semana del 13 al 19 del próximo pasado mes de febrero se registraron en Barcelona 295 nacimientos y 254 defunciones.